DISPOSICIÓN UOA Nº 13/2015

Ciudad de Buenos Aires, 21 de octubre de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y sus modificatorias, la Ley Nº 2.095 y su modificatoria Ley Nº 4.764, la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Resolución AGT Nº 334/14, el Expediente MPT0009 Nº 15/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar solicita la impresión de sobres institucionales.

Que la Secretaria General de Política Institucional la impresión de un mil (1.000) agendas cuaderno, un mil (1.000) calendarios de escritorios y cinco mil (5.000) guías de salud mental para el año 2016.

Que por el Expediente MPT0009 Nº 15/2015, tramita la Contratación Menor Nº 9/15 para el servicio de impresión de libros Sobres, Agendas, Calendarios Institucionales y Guía sobre Salud Mental, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 2.095 modificado por la Ley Nº 4.764.

Que, por la Resolución CCAMP Nº 11/10 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 2.095 y su modificatoria Ley Nº 4.764, y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, que rige los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT Nº 334/14 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones de este Ministerio Publico Tutelar en el ámbito del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Y especificaciones Técnicas de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria Privada y Secretaria General de Política Institucional, para el llamado en cuestión.

Que el presupuesto oficial para hacer frente a la presente contratación se ha establecido en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($162.345,00.-) IVA incluido.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad agregó la correspondiente constancia de afectación preventiva.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que regirá la presente contratación y realizar el correspondiente llamado.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP N° 11/10 y las Resoluciones AGT N° 313/14 y 334/14,

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR
DISPONE

Artículo 1.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para la Contratación Menor N° 9/2015 que como Anexo I, II, III, IV, V y VI forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2.- Llamar a la Contratación Menor N° 9/2015, para el día 02X de noviembre de 2015 a las 13.30 horas, al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095 modificado por la Ley N° 4.764, para el servicio de impresión de Sobres, Agendas, Calendarios Institucionales y Guía sobre Salud Mental del Ministerio Publico Tutelar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($162.345,00.-), IVA incluido.

Artículo 3.- Imputar la erogación que demande la presente contratación a la correspondiente Partida Presupuestaria del Ejercicio 2015.

Artículo 4.- Remitir las invitaciones de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

Artículo 5.- Regístrese, protocolícese, y para la publicación en la página de internet de la Asesoría General Tutelar, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

Lic. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.
Buenos Aires 21 **de** octubre **de** 2015

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

DISPOSICION UOA N° 13/2015 21 DE OCTUBRE DE 2015

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo Contratante	Ministerio Publico Tutelar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Menor	N° 9	Ejercicio: 2015
ETAPA UNICA		
Encuadre Legal: LEY N° 2.095 Art. 38		
Actuado: MPT0009 15/15		
Objeto de la contratación: "Contratación Menor N° 9/15, para la contratación del Servicio de Impresión de Sobres, Agendas, Calendarios Institucionales y Guía sobre Salud Mental del MPT"		
Valor del Pliego: GRATUITO		

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - MESA DE ENTRADAS- Florida 1/15 7mo piso-CABA.	De Lunes a Viernes Recepción de Ofertas hasta el 02 de noviembre de 2015, a las 13:29 Hs.

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/15 7mo. Piso - CABA.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs.

ENTREGA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/15 7mo. Piso - CABA.	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hs

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR - DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES- Florida 1/15 7mo. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	02 de noviembre de 2015 a las 13:30hs

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 21 de octubre de 2015

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente Contratación Menor Nº 9/15 tiene por objeto la contratación del Servicio de Impresión de Sobres, Agendas Cuaderno, Calendarios de Escritorio y Guía sobre Salud Mental del MPT, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en cada renglón del presente Pliego.

2. RENGLONES:

RENGLON Nº 1: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SOBRES.

Sub-renglón 1.1: Sobres 12 cm x 23.5 cm.

Papel: Obra de 90 gr.

Formato Final: 12 x 23,5 cm.

Impresión: a 1/0 colores (dos motivos)

Cantidad: DIEZ MIL (10.000) unidades.

Sub-renglón 1.2: Sobres 25 cm x 35 cm.

Papel: Obra de 90 gr.

Formato Final: 25 x 35 cm.

Impresión: a 1/0 colores (dos motivos)

Cantidad: DIEZ MIL (10.000) unidades.

Sub-renglón 1.3: Sobres 27cm x 37 cm.

Papel: Obra de 90 gr.

Formato Final: 27 x 37 cm.

Impresión: a 1/0 colores (dos motivos)

Cantidad: DIEZ MIL (10.000) unidades.

Sub-renglón 1.4: Sobres 37 cm x 45 cm.

Papel: Obra de 90 gr.

Formato Final: 37 x 45 cm.

Impresión: a 1/0 colores (dos motivos)

Cantidad: DIEZ MIL (10.000) unidades.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

RENGLON Nº 2: AGENDAS CUADERNO.

Formato abierto: 20,00 x 28,00 cm.

Formato cerrado: 14,00 x 20,00 cm

Tapas:

Colores: 4/1 colores.

Papel: Ilustración mate 350 gr.

Terminación: Laminadas con polipropileno mate.

Interior:

Páginas: 40.

Colores: 4/4.

Papel: Chambril 120 gr.

Terminación: Encuadernación anillada

Cantidad: MIL (1.000) unidades.

RENGLON Nº 3: CALENDARIOS DE ESCRITORIO.

Formato: 12,50 cm x 15,50 cm.

Colores: 4/4.

Hojas: 14.

Papel: Ilustración mate 200 gr.

Base: Sin impresión, cartulina triplex 300 gr.

Terminación: Encuadernación anillada.

Cantidad: MIL (1.000) unidades.

RENGLÓN Nº 4: GUÍA DE SALUD MENTAL.

Formato cerrado: 14 x 20 cm.

Formato abierto: 28 x 20 cm.

Tapas:

Impresas a 4/4 en papel ilustración mate de 300 g laminadas con polipropileno mate frente.

Interior:

20 páginas impreso a 4/4 en ilustración mate 90 grs – Barniz de máquina.

Encuadernación: acaballado (2 broches)

Cantidad: CINCO MIL (5.000) unidades.

Los sobres, las agendas calendarios, los calendarios de escritorios y la guía de salud mental, deben estar impresos de acuerdo a los diseños descriptos en el Pliego de

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Especificaciones técnicas, que como Anexo II, III, IV y V forman parte integrante de la presente Resolución.

3. UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

En los artículos del Pliego de Condiciones Generales donde se mencione la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), deberá leerse Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Tutelar, sito en la calle Florida Nº 1/19, piso 7mo., C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total estimada de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ($ 162.345,00.-) IVA INCLUIDO.

5. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las firmas participantes deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, denunciar el domicilio real, teléfono, fax, y dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato.

6. PRESENTACION DE LA OFERTA Y FORMA DE COTIZACIÓN

6.1. Conforme artículo 7º del Pliego de Bases y Condiciones Generales las ofertas económicas deben ser presentadas en sobre cerrado, en original y duplicado, con membrete, firma y aclaración del oferente o su representante legal y debidamente foliada, debiendo estar dirigidas a la UOA del MPT, indicándose en su exterior el número de la Contratación Menor, el objeto de la contratación, el día y hora fijado para la apertura.

6.2. Deberán ser escritas a máquina o manuscritas con tinta, firmadas y selladas en todas sus hojas; no se admitirán enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Depto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Las mismas deberán presentarse en el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar, en el lugar, fecha y hora fijada en el presente Pliego.

6.3. Forma de cotizar: Sólo podrá formularse cotización por Renglón completo, indicando el precio unitario y total e incluyendo todos los impuestos vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inc. a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Se deberá cotizar por la totalidad de los renglones, y no se aceptarán cotizaciones parciales.

6.4. Moneda de Cotización: Pesos, precio con IVA incluido y ajustada a las bases y condiciones fijadas por las clausulas particulares y especificaciones técnicas. No serán consideradas aquellas ofertas que no se ajusten al principio de cotización previamente establecido.

6.5. Carta de presentación: firmada por el OFERENTE o su representante, donde manifieste expresamente su decisión de participar en el presente proceso de contratación y la aceptación de todas las cláusulas del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y sus anexos correspondientes.

7. PRESENTACION DE MUESTRAS

Los oferentes **deberán acompañar con las ofertas muestras de trabajos similares** para poder determinar la calidad tanto de materiales a utilizar como de impresión.

Las muestras deberán ser presentadas en sobre o caja cerrada en el mismo acto de presentación de las ofertas, independiente del sobre que contenga la oferta económica y demás documentación.

Las muestras serán analizadas por la Secretaría General de Política Institucional dependiente del MPT. Concluido el procedimiento, las muestras que se acompañen a las ofertas quedaran a disposición de los oferentes para su retiro hasta un (1) mes después de la comunicación efectuada al efecto por la Unidad Operativa de Adquisiciones, pasando a ser propiedad del Ministerio Publico Tutelar, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.

Serán desestimadas aquellas ofertas que carezcan de las muestras solicitadas.

8. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPT considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

9.1 Inscripción en el RIUPP

Para que las ofertas sean consideradas válidas, los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), en algunos de los rubros licitados.

El oferente deberá haber iniciado el trámite de inscripción, como proveedor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores" (RIUPP), al momento de la apertura de las ofertas. De acuerdo a la normativa vigente, **la inscripción deberá estar cumplida antes de la adjudicación**.

Nota: El proveedor deberá tener en cuenta la nueva normativa atinente a la Inscripción de nuevos proveedores o actualización de los existentes ante el RIUPP conforme al Decreto 116/2014 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Disposición Nº 242/DGCYC/2014 que estableció el nuevo procedimiento tanto para el alta y Actualización de proveedores del Sector Público de la Ciudad.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del oferente encontrarse inscripto o preinscripto en dicho Registro, previo a la emisión de la Adjudicación correspondiente.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

9.2 <u>Certificado del Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.</u>

Conforme artículo 9 inc. d) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, con vigencia actualizada.

9.3 <u>Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP o Constancia de solicitud del mismo.</u>

Cuando la oferta económica supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000), conforme lo establecido en el artículo 9 inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

9.4 <u>Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.</u>

Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 96 de la Ley N° 2.095 modificada por la Ley Nº 4.764. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado, el cual se acompaña en el Anexo III del Pliego de Condiciones Generales aprobado por la Resolución Comisión Conjunta de Administración 11/2010.

"Artículo 96 – PERSONAS NO HABILITADAS: No pueden presentarse a ningún procedimiento de selección en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a) Las personas jurídicas e individualmente sus socios o miembros del directorio, según el caso, que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2º de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.

b) Las personas físicas que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2º de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.

c) Los cónyuges de los sancionados.

d) Los agentes y funcionarios del sector público de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública Nº 25.188, o la norma que en el futuro la reemplace.

e) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. En el caso de aquellas en estado de concurso, pueden contratar siempre que mantengan la administración de sus bienes mediante autorización judicial. Las que se encuentran en estado de concurso preventivo puede formular ofertas, salvo decisión judicial en contrario.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

f) Los inhibidos.

g) Las personas que se encuentran procesadas por delitos contra propiedad, contra la Administración Público o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

h) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, provisionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.

i) Las personas físicas o jurídicas, e individualmente, sus socios o miembros del directorio, que hayan sido sancionadas por incumplimiento a las previsiones de los artículos 1.3.11 bis y 3.1.14 al Libro II "De las faltas en particular", Sección 3°, Capítulo "Prohibiciones en Publicidad" del Anexo I de la Ley 451 Régimen de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto Inciso incorporado por Ley 4486).

j) Las personas físicas o jurídicas que participen en más de una oferta dentro de una misma contratación, ya sea por sí solas o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, en las condiciones que determine la reglamentación."

9.5 El oferente deberá acreditar la inscripción ante la AFIP e Ingresos Brutos.

9.6 Acreditación de Personería Jurídica.

Mediante la presentación de original y copia del Contrato Social o Estatutos Sociales y Acta de Asamblea y/o Directorio de la cual surja la actual distribución de cargos directivos o autoridades de la sociedad, a los fines de certificarlas por ante este Ministerio Público Tutelar. O podrán entregar copia certificada de los mismos ante Escribano Público.

10. GARANTÍAS

En razón del monto estimado para esta contratación, no es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta ni de cumplimiento del contrato.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES. CIRCULARES

Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la UOA por mail a dcc-mpt@jusbaires.gov.ar, hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Las circulares de oficio o en respuesta a pedidos de aclaraciones y/o consultas, emitidas por el MPT, formarán parte de los documentos contractuales y serán notificadas a cada uno de los oferentes que hayan retirados los Pliegos de la Contratación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante firma. En consecuencia, los oferentes no podrán alegar ninguna causa basada en el desconocimiento del contenido de dichas Circulares.

12. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres será público y tendrá lugar el día 02 de noviembre de 2015, a las 13.30 horas, en la sede del Ministerio Público Tutelar, sita en la calle Florida 1/19, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. ERRORES DE COTIZACIÓN

En caso de error evidente, debidamente comprobado a exclusivo juicio de la UOA, se desestima:

13.1. La oferta: sin penalidades si el error es denunciado o advertido antes de la adjudicación.

13.2. La adjudicación: con la pérdida del DOS POR CIENTO (2%) del valor adjudicado, si el error es denunciado o advertido después de la adjudicación.

13.3 En este caso, la denuncia del error debe ser efectuada por el adjudicatario dentro de los CINCO (5) días de recibir la adjudicación. Vencido este plazo, pierde todo derecho.

14. ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El Ministerio Público Tutelar se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

15. RECHAZO

El MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR, se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas, sin que dicho decisorio pueda generar reclamo alguno de los oferentes.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

16. ADJUDICACIÓN

Será adjudicado por renglón a uno o más oferentes el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, las demás características de las ofertas, y el cumplimiento de las condiciones fijadas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

17. REVOCACIÓN DE PROCEDIMIENTO

El Ministerio Público Tutelar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin que ello dé lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Nº 2095.

18. RESCISION DEL CONTRATO

El Ministerio Público Tutelar podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su reglamentación, cuando cumplido el plazo de ejecución, y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes adjudicados, objeto de la presente licitación, como así también por las causales previstas en los arts. 122, 128, 130, 131 y 132 de la Ley N° 2.095.

19. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCION

19.1 PRUEBA DE IMPRESION: Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de suscripción de la Orden de Compra y de la entrega al adjudicatario de los diseños de impresión de los Sobres, Agendas, Calendarios y Guía de Salud, objetos de la presente contratación, en su versión final y soporte digital por el área requirente, dejando debida constancia en la actuación interna de dichas entregas, para la presentación de la prueba de impresión para los renglones a adjudicar. Dicha prueba será entregada en ALTA RESOLUCION.

19.2. ENTREGA DEFINITIVA: El plazo de entrega de los productos será dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la prueba de impresión debidamente

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat.
Ministerio Públ. de Tutelar - C.A.B.A.

aprobada por la secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar y Secretaría General de Política Institucional.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido precedentemente deberá fundamentar los motivos, y será facultad del Ministerio Público Tutelar considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

19.3. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. El lugar y horario de entrega será a convenir con la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar y Secretaría General de Política Institucional, corriendo el flete, descarga, acarreo y todo otro costo de entrega, por cuenta del adjudicatario.

19.4 SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE EJEMPLARES:

- Diferencia de colores de ejemplares
- Diferencia de color en relación a la prueba de color aprobada
- Problema de registro de tintas (efecto moire)
- Encuadernación defectuosa (guillotinado, cosido, pegado, correlatividad de páginas, páginas invertidas, páginas en blanco)
- Variación en el contenido o en el diseño de respecto de los existentes en la prueba de galera aprobada.
- El listado precedente no reviste carácter taxativo.

19.5 RECEPCION PROVISORIA: Será otorgada por la Secretaria Privada de la Asesoría General Tutelar y Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar del Ministerio Publico Tutelar, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de los ejemplares requeridos en los renglones de la presente Contratación.

19.6 RECEPCION DEFINITIVA: Será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva una vez efectuada la conformidad provisoria emitida de conformidad al punto precedente y previa comprobación que las impresiones hayan sido entregadas de conformidad con las disposiciones contractuales.

20. <u>MULTAS POR INCUMPLIMIENTO</u>

Para el caso de incumplimiento en el plazo de entrega contractualmente pactado de la recepción de los bienes requeridos por este Ministerio Público Tutelar, será de

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa de Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

aplicación la multa establecida en el artículo 126 de la Resolución C.C.A.M.P. Nº 11/2010.

21. FORMA DE PAGO

Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a lo determinado en el artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

El término fijado se interrumpe si existen observaciones sobre la documentación pertinente u otros trámites a cumplir imputables al acreedor.

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos en el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, y las normas vigentes.

21.1 La factura debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la C.A.B.A.**, Combate de los Pozos Nº 155 CABA, CUIT 30-70962154-4, I.V.A. Exento; y serán presentadas en original en el Departamento de Compras y Contrataciones del MPT, sita en Florida 1/19, 7mo. Piso, CABA, mencionando el número de Actuación por la cual tramita la presente contratación.

Junto con dicha presentación, deberá acompañarse obligatoriamente, una fotocopia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura. Caso contrario, podrá ser requerida por la Tesorería al momento de poner a disposición del adjudicatario el pago correspondiente.

El MPT se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. INTERPRETACIÓN

En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, tendrán primacía las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas generales y particulares y en las especificaciones técnicas.

Nota: La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (artículo 38 de la Ley N° 2.095 modificada por Ley Nº 4.764).

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
U.O.A.

ANEXO VI
DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR

El que suscribe, (Nombre y Apellido Representante Legal o Apoderado) .....con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que (Nombre y Apellido o Razón Social) ....CUIT Nº....., Está habilitada/o para contratar con la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en razón de cumplir con los requisitos del articulo 95 [1] de la Ley Nº 2.095 "Ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos 2) a h) del artículo 96 del citado plexo normativo.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

---

[1] "Ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Ley Nº 2.095.

Artículo 95.- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Pueden contratar con el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse, que no se encuentren comprendidas en el artículo 96 y que se encuentren inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.

Artículo 96.- PERSONAS NO HABILITADAS. No pueden presentarse a ningún procedimiento de selección en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a) Las personas jurídicas e individualmente sus socios o miembros del directorio, según el caso, que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes. b) Las personas físicas que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes. c) Los cónyuges de los sancionados. d) Los agentes y funcionarios del sector público de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188, o la norma que en el futuro la reemplace. e) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. En el caso de aquellas en estado de concurso, pueden contratar siempre que mantengan la administración de sus bienes mediante autorización judicial. Las que se encuentran en estado de concurso preventivo pueden formular ofertas, salvo decisión judicial en contrario. f) Los

inhibidos. g) Las personas que se encuentran procesadas por delitos contra la propiedad, contra la Administración Pública o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción. h) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat.
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 21 **de** octubre **de** 2015

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO II

SOBRE 25x35,3 cm

PANTONE 431 C

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

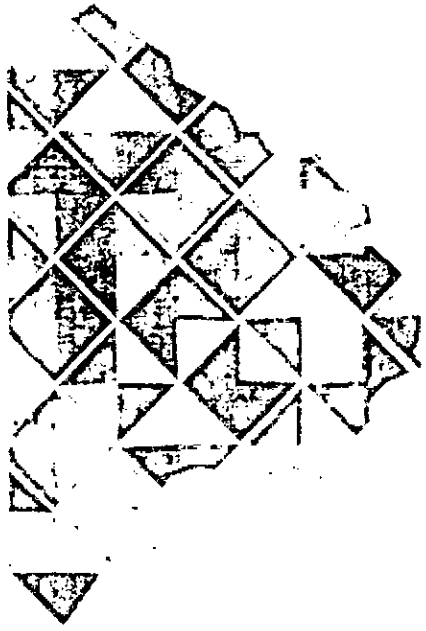

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Opto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 142, 10° piso - (CP 1079)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 54 11 5297-5000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

ANEXO II

SOBRE 27x37 cm

PANTONE 301 C

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

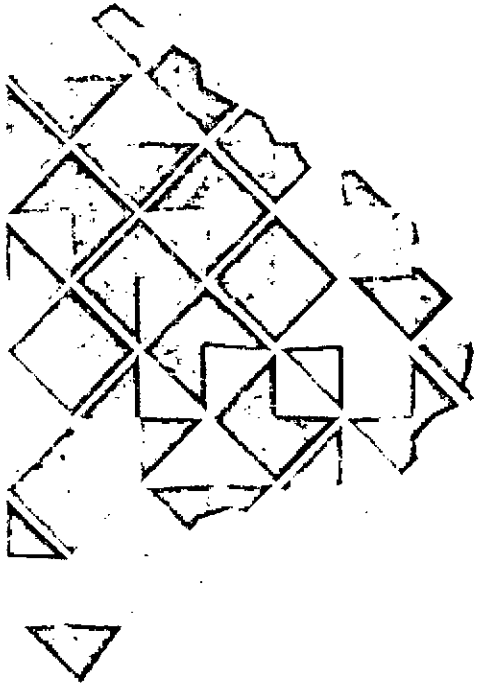

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Opto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 143, 10° piso - (CP 1079)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+ 54 11 5297-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

ANEXO II

SOBRE 37x45 cm

PANTONE 431 C

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

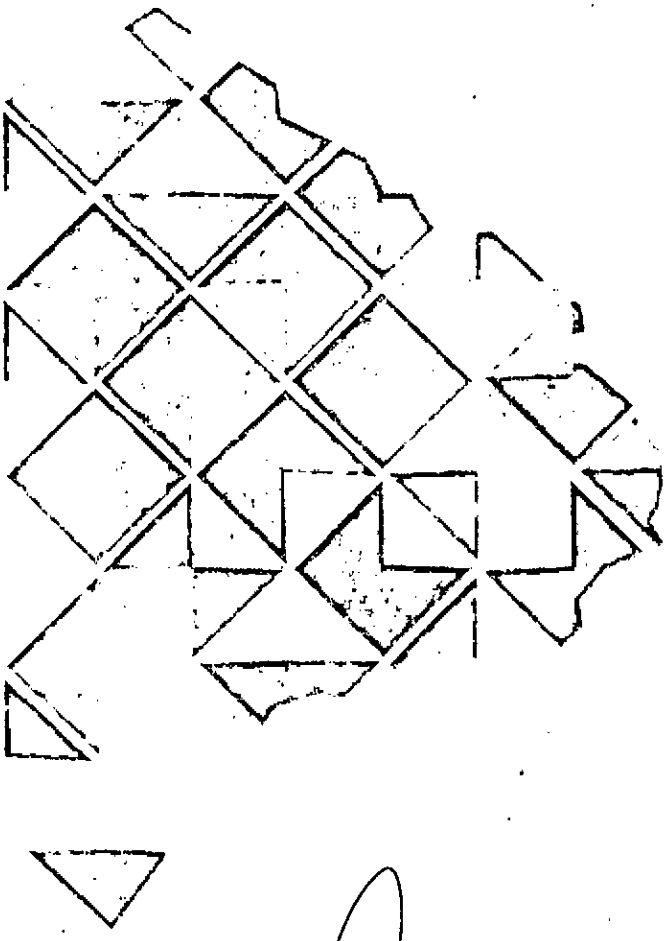

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Opto. de Compras y Contrata[illegible]
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 143, 10° piso - (CP 1079)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+ 54 11 5297-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mgtutelar.gob.ar

ANEXO II

SOBRE OFICIO INGLÉS

PANTONE 431 C

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 143, 10° piso - (CP 1079)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+ 54 11 5299-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

ANEXO III

HOLA 2016

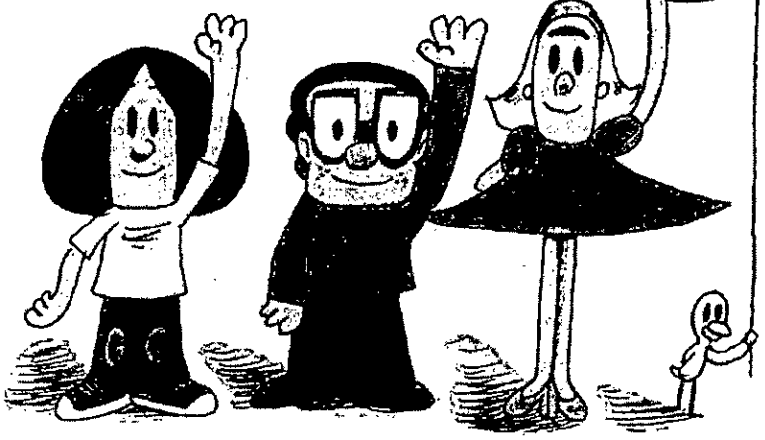

MPT
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

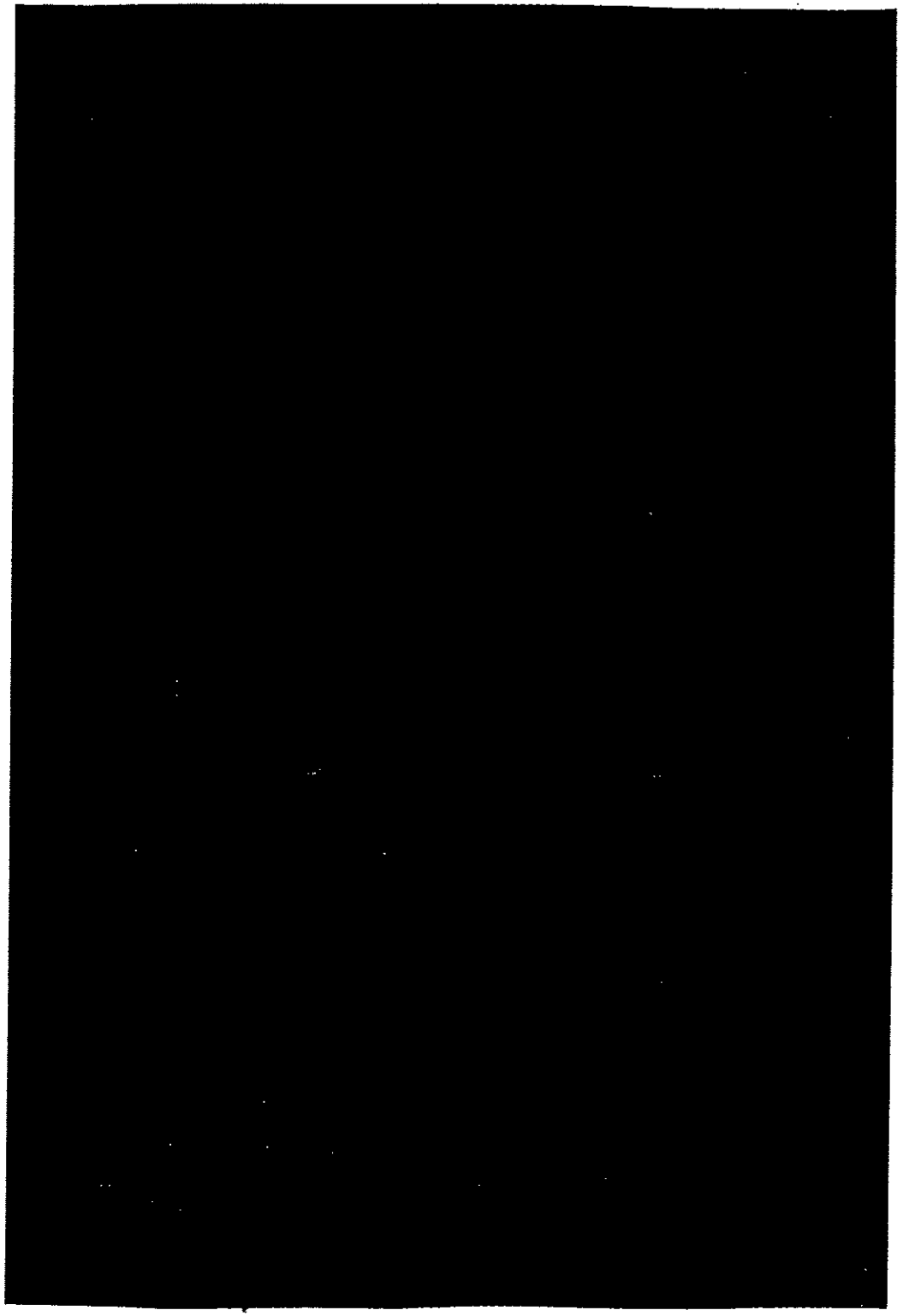

Dra. Rocio Gutiérrez

Ministerio Público Tutelar

AGENDA

CALENDARIO

2016

Esta agenda pertenece a: _____

☎ _____

✉ _____

Teléfonos útiles

0800 12 ASESORÍA (27376)
Línea de acceso a la justicia.
Por los derechos de la infancia, adolescencia y de personas con padecimiento en su salud mental.
Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

0800-666-8537
Mujer
Atención permanente las 24 hs.

0800-222-2224
Denuncias - Trabajo
Lunes a viernes de 10 a 17 hs.

5382-6216/17
Defensa del Consumidor

100 Bombreros
Atención permanente las 24 hs.

101 | 911 Policía
Atención permanente las 24 hs.

102 La Línea de los Chicos
Atención permanente las 24 hs.

103 Defensa Civil
Atención permanente las 24 hs.

107 SAME Emergencias
Atención permanente las 24 hs.

108 Línea Social
Atención permanente las 24 hs.

147
Gobierno de la Ciudad
Lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

MPT
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

El **Ministerio Público Tutelar** es el órgano del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires encargado del control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, promoción y la satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y de personas con padecimiento en su salud mental.

NUESTRAS FUNCIONES

ORIENTAR
- Orientar en el ejercicio de los derechos.

PROMOVER
- Promover el acceso a la justicia.

INFORMAR
- Informar y facilitar el acceso a las leyes y material relacionado.

ASESORAR
- Asesorar en el cumplimiento de las garantías constitucionales.

PROTEGER
- Proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes y de personas con padecimiento en su salud mental.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016

ENERO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

JUNIO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DÍAS NO LABORABLES

1 de enero: ¡Año Nuevo!

8-9 de febrero: ¡Carnaval!

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia | 25 de marzo: Viernes Santo

2 de abril: Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas

22-23-24-28-29-30 de abril: Pascua judía (Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía)

1 de Mayo: Día de los Trabajadores | 25 de mayo: Aniversario de la Revolución de Mayo

JULIO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

20 de junio: Día de la Bandera

8 de julio: Puente turístico | 9 de julio: Día de la Independencia.

17 de agosto: Aniversario de la Muerte del Gral. San Martín (15/08)

2-3-4 de octubre: Año nuevo judío. (Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía)

12 de octubre: Día de la Diversidad Cultural.

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional (28-11)

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María | 9 de diciembre: Puente Turístico | 25 de diciembre: Navidad

2016 **ENERO**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
diciembre	29	30	31	1 ¡Año Nuevo!	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30	31	

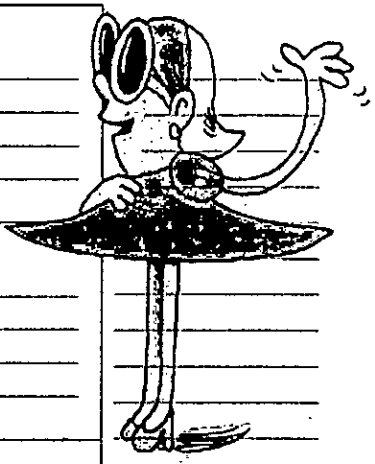

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 **FEBRERO**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
1	2	3	4	5	6	7	
8 ¡Carnaval!	9 ¡Carnaval!	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	marzo	2	3	4	5	6	

2016 **MARZO**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
febrero	1 Día Mundial contra la Discriminación	2	3	4	5	6	
7	8 Día Internacional de la Mujer	9	10	11	12		
14	15	16	17	18 Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans	19	20	
21 Día Mundial del Síndrome de Down	22	23	24 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	25 Viernes Santo	26	27	
28	29	30	31	marzo	2	3	

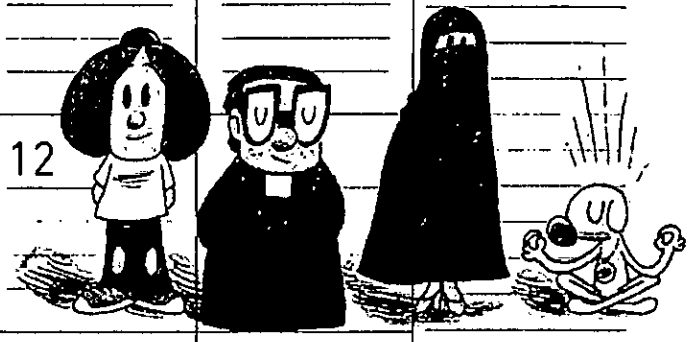

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
marzo	29	30	31
4	5	6	7
11	12	13	14
18	19	20	21
25	26	27	28 Pascua judía

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
1	2 Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas	3	
8 Día Mundial de la Salud	9	10	
15	16	17	
22 Pascua judía	23 Pascua judía	24	
29 Pascua judía	30		

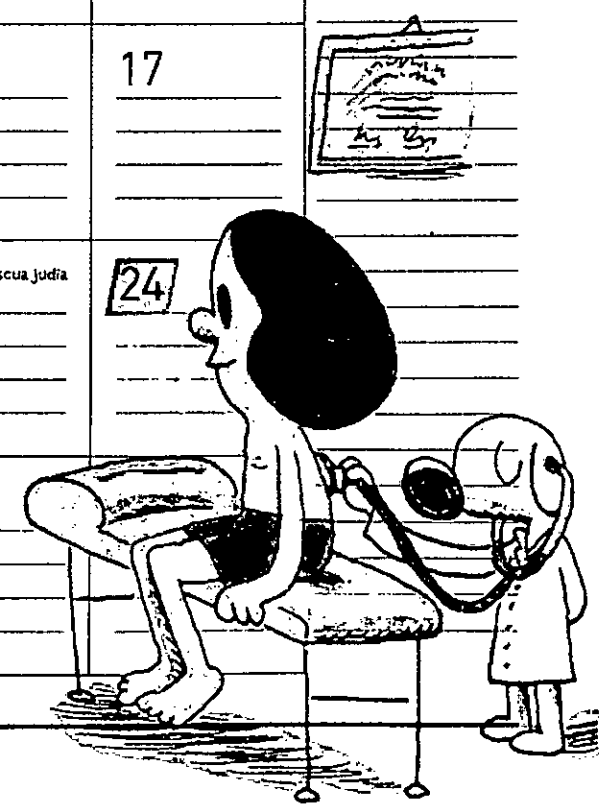

2016 **MAYO**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
abril	26	27	28	29	30	1 Día del/as/os Trabajadoras/es	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15 Día Internacional de la Familia	
16	17 Día Mundial de las Líneas de Emergencia 0800 12 ASESORÍA (27376)	18	19	20	21	22	
23 / 30	24 / 31	25 Revolución de Mayo	26	27	28	29	

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 JUNIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
mayo	31	1	2	3	4 Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión	5	
6	7	8	9	10	11	12 Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	
13	14	15 Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez	16	17	18	19	
20 Día de la Bandera	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	julio			

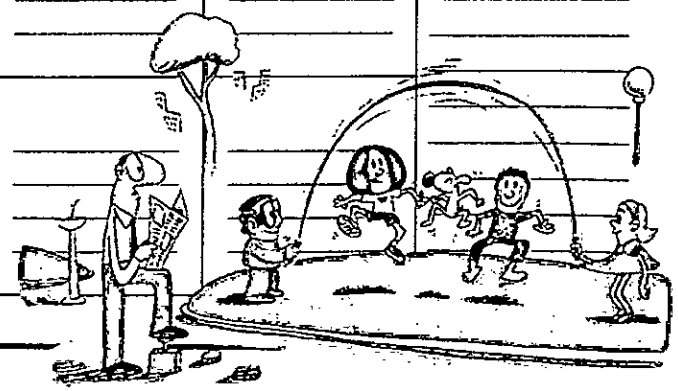

2016 **JULIO**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
junio	28	29	30	1	2	3	
4	5	6	7	8 Puente turístico	9 Día de la Independencia	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30 Día Mundial contra la Trata	31	

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar

2016 AGOSTO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1	2	3	4
8	9	10	11
15 17/08	16	17 Aniversario de la muerte del Gral. San Martín	18
22	23	24	25
29	30	31	septiembre

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
5	6	7	
12 Día Internacional de la Juventud	13	14 Día del Niño	
19	20	21	
26	27	28	
2	3	4	

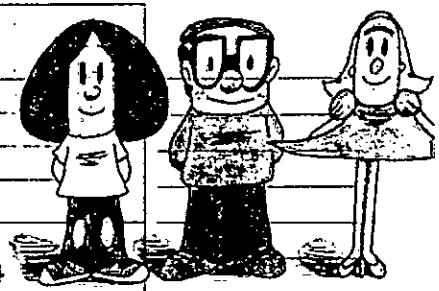

2016 **SEPTIEMBRE**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
agosto	30	31	1	2	3	4	
5	6	7	8	9 Día Internacional de la Alfabetización	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22 Día Internacional de la Paz	23 Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	24	25	
26	27 Día Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes	28	29	30	octubre		

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

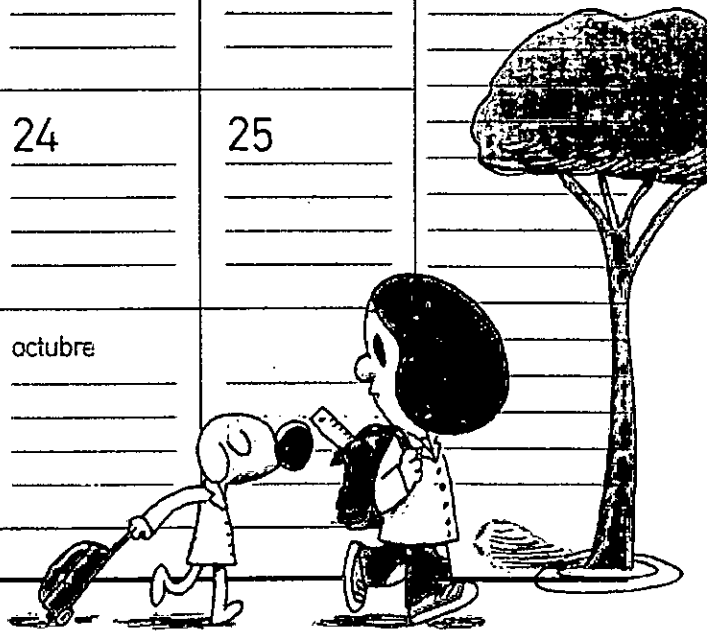

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 **OCTUBRE**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
septiembre	27	28	29
3 Año Nuevo judío	4 Año Nuevo judío	5	6
10 12/09 Día Mundial de la Salud Mental	11	12 Día de la Diversidad Cultural; Día del Perdón	13
17	18 Día Internacional por la Despatologización de la Identidad Trans	19	20
24 / 31	25	26	27

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
30	1 Día Internacional de las Personas de Edad	2 Año Nuevo judío; Día Internacional de la No Violencia	
7	8	9	
14	15	16	
21	22 Día Nacional del Derecho a la Identidad	23	
28	29	30	

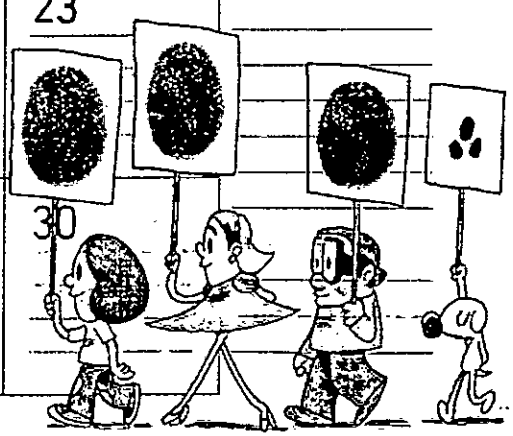

2016 **NOVIEMBRE**

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
octubre	1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16 Día del Trabajador Judicial	17	18	19 Día de la Prevención del Abuso Infantil	20 Día de la Soberanía Nacional Día Internacional de los Derechos del Niño	
21	22 Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer	23	24	25	26	27	
28 20/11	29	30	diciembre	2	3	4	

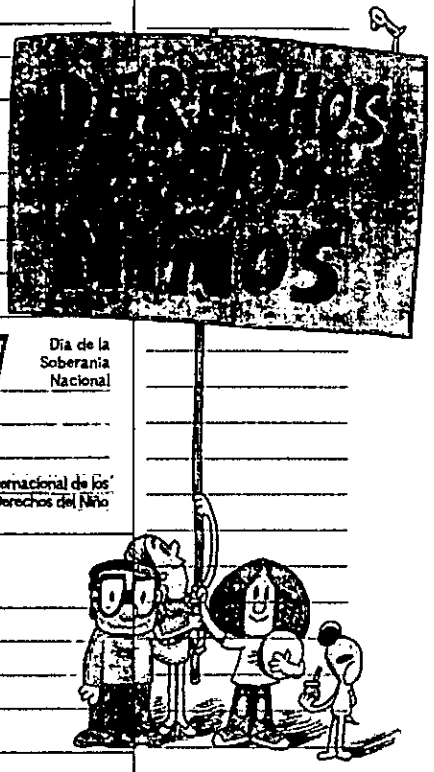

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contr...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Opto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 DICIEMBRE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
noviembre	29	30	1 Día Mundial de la Lucha Contra el Sida
5	6	7	8 Día de la Inmaculada Concepción de María
12	13	14	15
19	20	21	22
26	27	28	29

VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	NOTAS
2	3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad	4	
9 Puente Turístico	10 Día Internacional de los Derechos Humanos y de la Democracia	11	
16	17	18	
23	24	25 Navidad	
30	31		

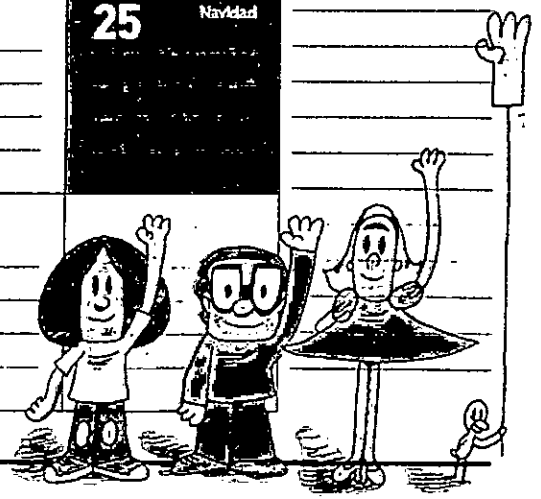

NOTAS

Dra. Rocío Quiñoz
Jefa (int) Dpto. de Compras y Contrat.
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

NOTAS

NOTAS

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat.
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío [illegible]
Jefa del Dpto. de Compras y [illegible]
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

NOTAS

NOTAS

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar C...

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

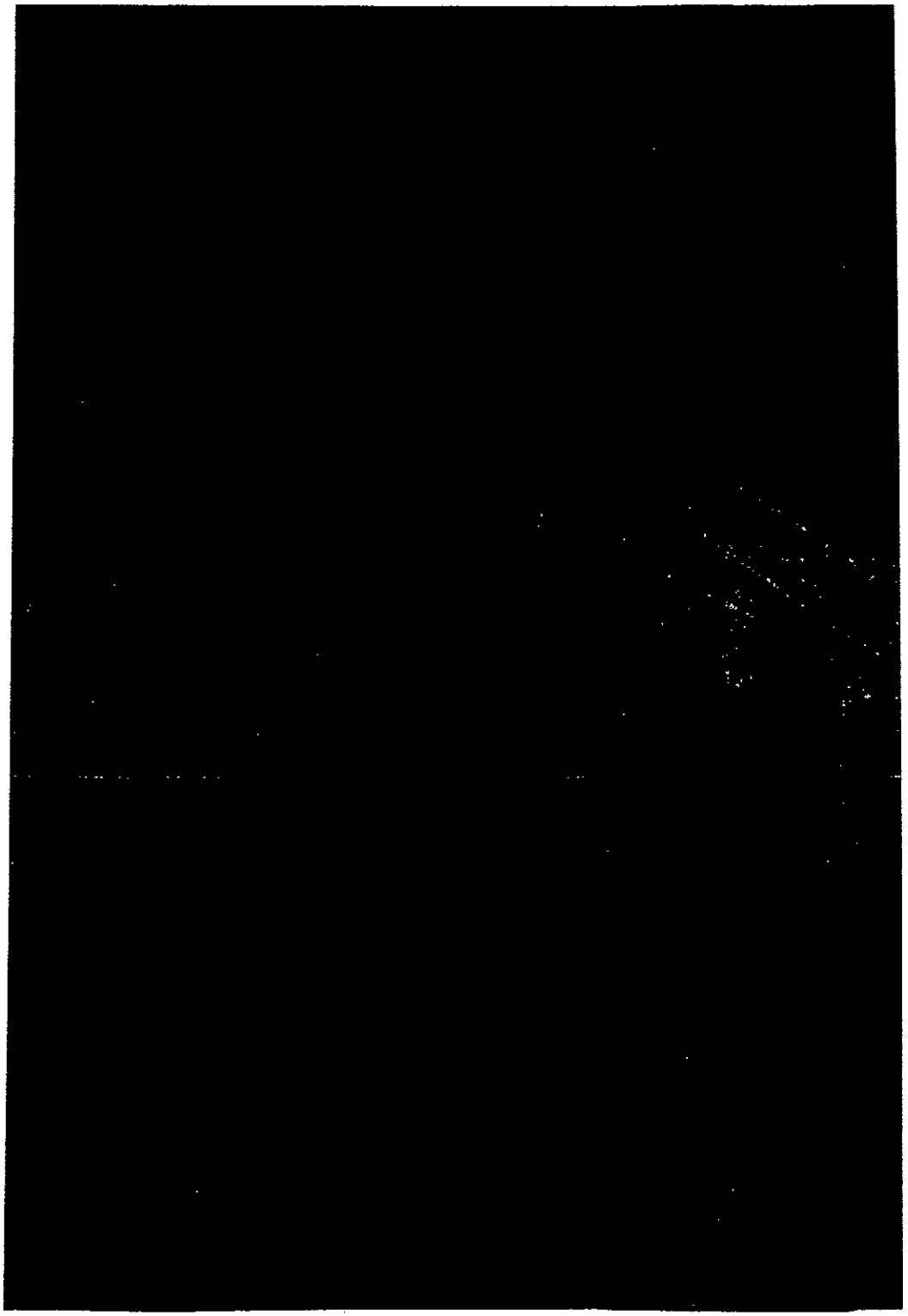

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 143, 10° piso. C.A.B.A.
(+ 54 11) 5297-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

Línea de acceso a la justicia:
0800 12 ASESORIA (27376)
Lunes a viernes 9 a 16 hs.
Gratuita y confidencial.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrat...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ANEXO IV

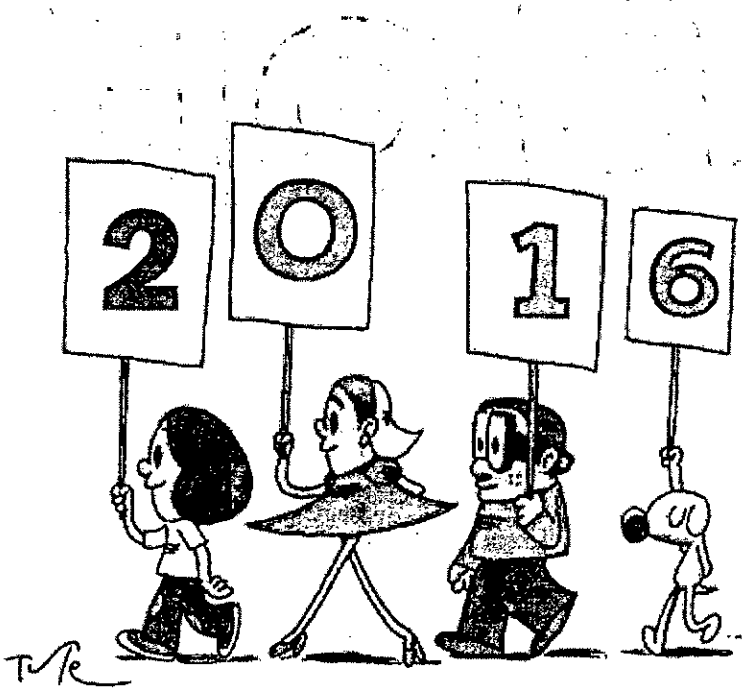

MPT
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
Perú 143, 10° piso. C.A.B.A.
(+ 54 11) 5297-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

Línea de acceso a la justicia
0800 12 ASESORIA (27376)
Lunes a viernes 9 a 16 hs.
Gratuita y confidencial.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

NUESTRAS FUNCIONES

El **Ministerio Público Tutelar** es el órgano del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires encargado del control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, promoción y la satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y de personas con padecimiento en su salud mental.

ORIENTAR

- Orientar en el ejercicio de los derechos.

PROMOVER

- Promover el acceso a la justicia.

INFORMAR

- Informar y facilitar el acceso a las leyes y material relacionado.

ASESORAR

- Asesorar en el cumplimiento de las garantías constitucionales.

PROTEGER

- Proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes y de personas con padecimiento en su salud mental.

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contab...
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ENERO 2016

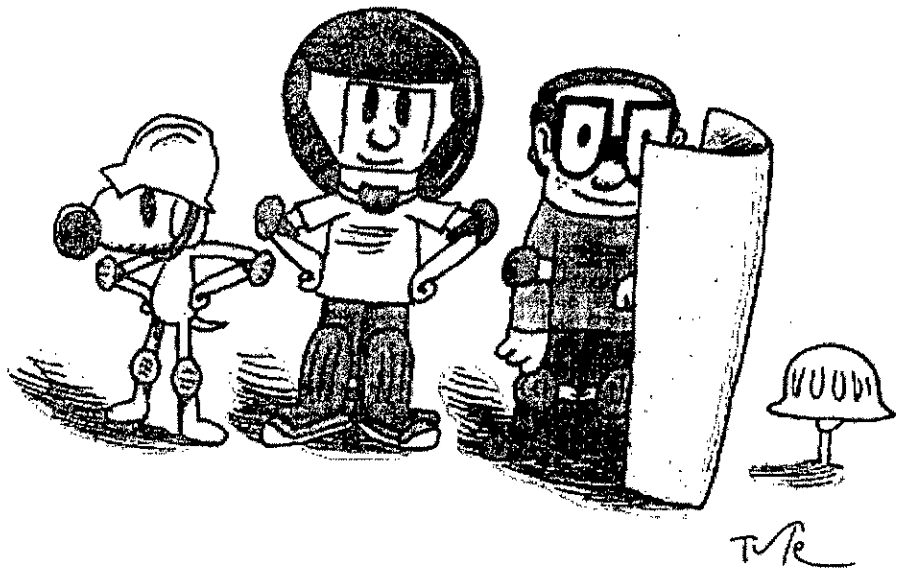

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 ENERO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

¡Año Nuevo!

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 FEBRERO

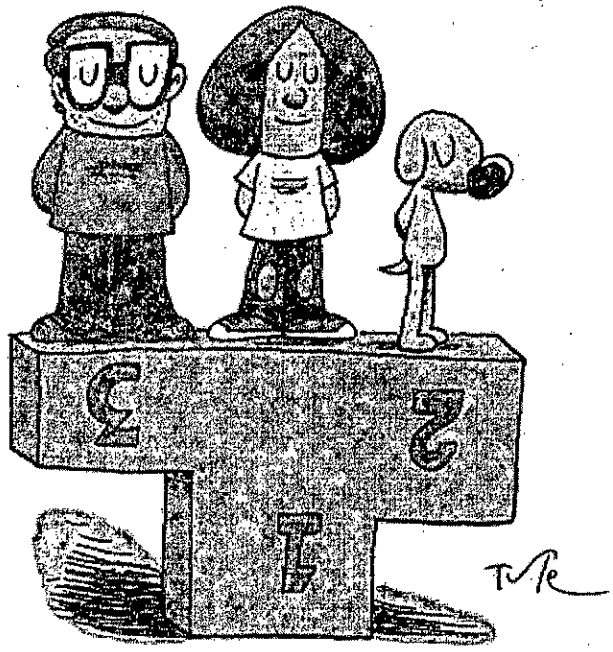

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

2016 FEBRERO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

8 y 9 ¡Carnaval!

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Patricia Gutiérrez
Jefa Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

MARZO

Día Mundial Contra la Discriminación

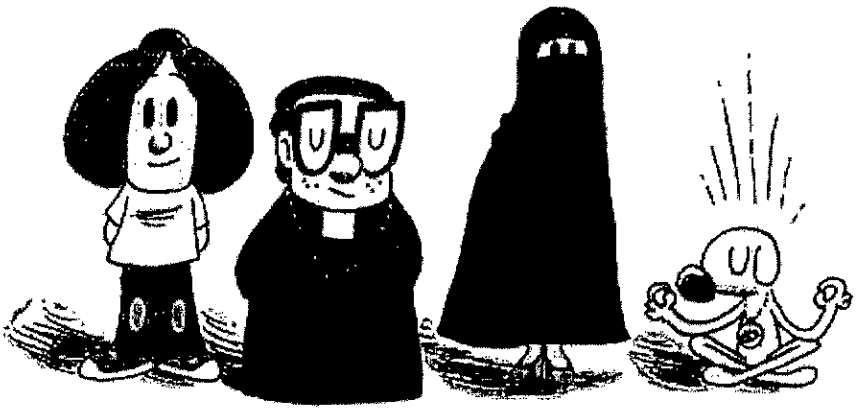

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa de Unidad de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 MARZO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

1 Día Mundial contra la Discriminación
8 Día Internacional de la Mujer
18 Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans
21 Día Mundial del Síndrome de Down
24 Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
25 Viernes Santo

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Día Mundial de la Salud

ABRIL

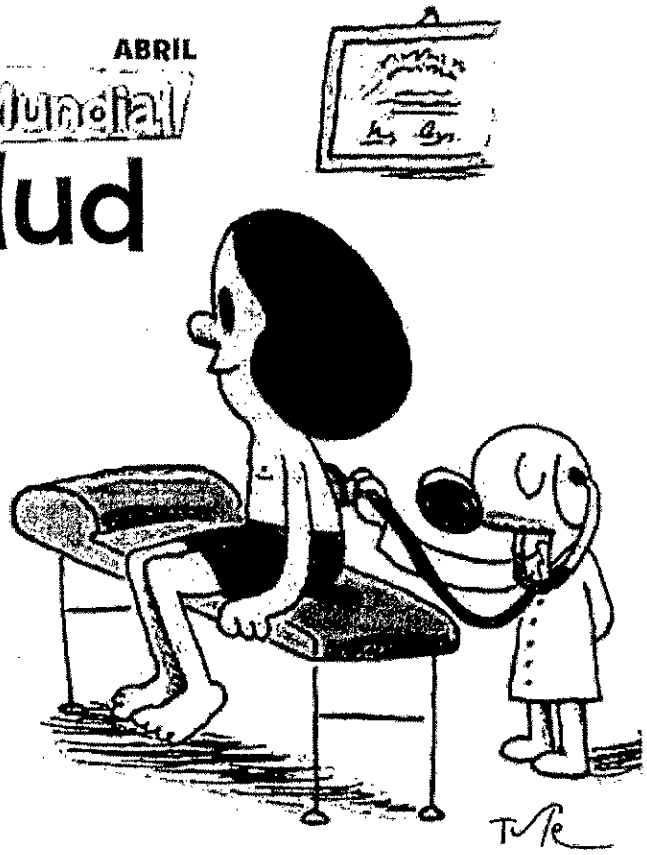

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[redacted]

Rocío Gutiérrez
...de Compras y Contrataciones
...Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 ABRIL

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

2 Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas
7 Día Mundial de la Salud

22, 23 y 24 Pascua judía
28, 29 y 30 Pascua judía

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

MAYO

Día Internacional de la Familia

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Área de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 MAYO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 30	24 31	25	26	27	28	29

1 Día de las/os Trabajadoras/es
15 Día Internacional de la Familia
17 Día Mundial de las Líneas de Emergencia
25 Aniversario de la Revolución de Mayo

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Lic. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

JUNIO

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Lic. Rocío Gutiérrez
Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 JUNIO

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

4 Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
7 Día del Periodista
12 Día Mundial Contra el Trabajo Infantil
12 Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación
15 Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
20 Día de la Bandera

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016

JULIO

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 JULIO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

8 Puente Turístico
9 Día de la Independencia
30 Día Mundial contra la Trata

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

AGOSTO

Día del Niño

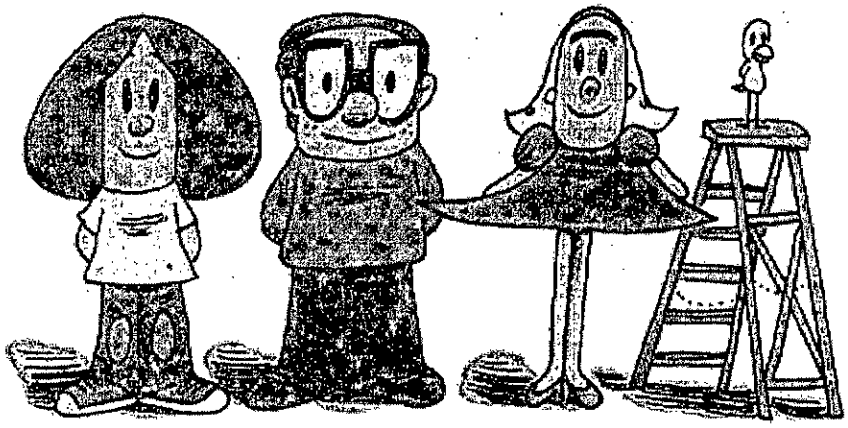

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 AGOSTO

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

12 Día Internacional de la Juventud
14 Día del Niño
17 Aniversario de la muerte del Gral. San Martín (15/08)

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

SEPTIEMBRE

2016

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 SEPTIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DDM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

8 Día Internacional de la Alfabetización
21 Día Internacional de la Paz
23 Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes
27 Día Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Día Nacional del Derecho a la Identidad

OCTUBRE

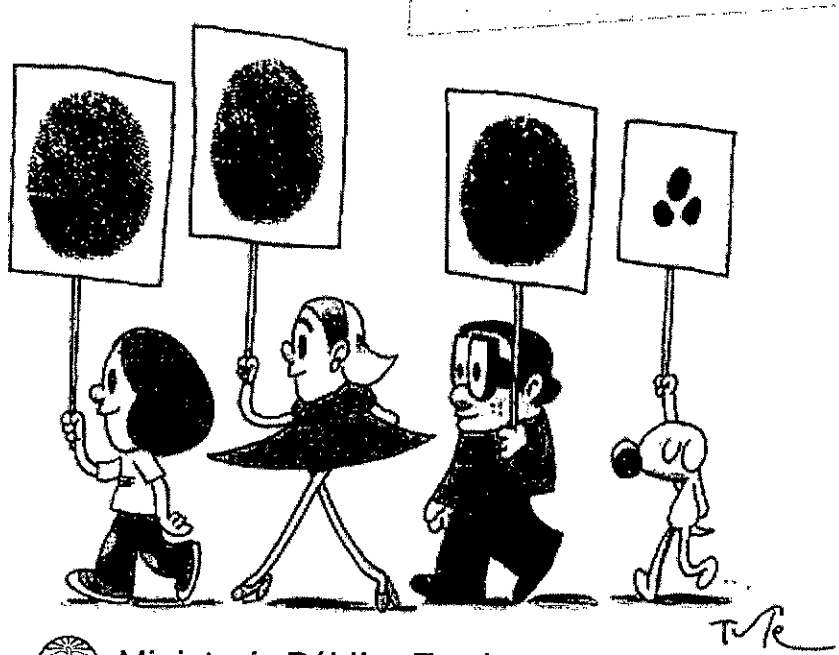

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[redacted]

Alicia Gutiérrez
[illegible] de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 OCTUBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24 31	25	26	27	28	29	30

1 Día Int. de las Personas de Edad
2 Día Internacional de la No Violencia
3 y 4 Año Nuevo judío
10 Día Mundial de la Salud Mental
12 Día de Diversidad Cultural (10/10)
12 Día del Perdón
13 Día del Psicólogo
18 Día Int. por la Despatologización de la Identidad Trans
22 Día Nacional del Derecho a la Identidad

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[redacted]

Lira. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 NOVIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

16 Día del Trabajador Judicial
19 Día de la Prevención del Abuso Infantil
20 Día Universal del Niño
20 Día de la Soberanía Nacional - Día Int. de los Derechos del Niño (28-11)
25 Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer
29 Día del Abogado

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

DICIEMBRE

Día Internacional de los
Derechos Humanos
y de la
Democracia

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[redacted]

Rocío Gutiérrez
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2016 DICIEMBRE

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 Día Mundial de la Lucha contra el Sida
3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad
8 Día de la Inmaculada Concepción de María
9 Puente Turístico
10 Día Internacional de los Derechos Humanos y de la Democracia
10 Día del Trabajador Social
25 Navidad

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

2017

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23,30	24,31	25	26	27	28	29

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24,31	25	26	27	28	29	30

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23,30	24,31	25	26	27	28	29

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

[redacted]

Certifico: que las presentes 14 copias son fieles de su original que he tenido a la vista.
Buenos Aires 22-10-15

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Dra. Rocio Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

ANEXO V

GUÍA SOBRE
SALUD MENTAL

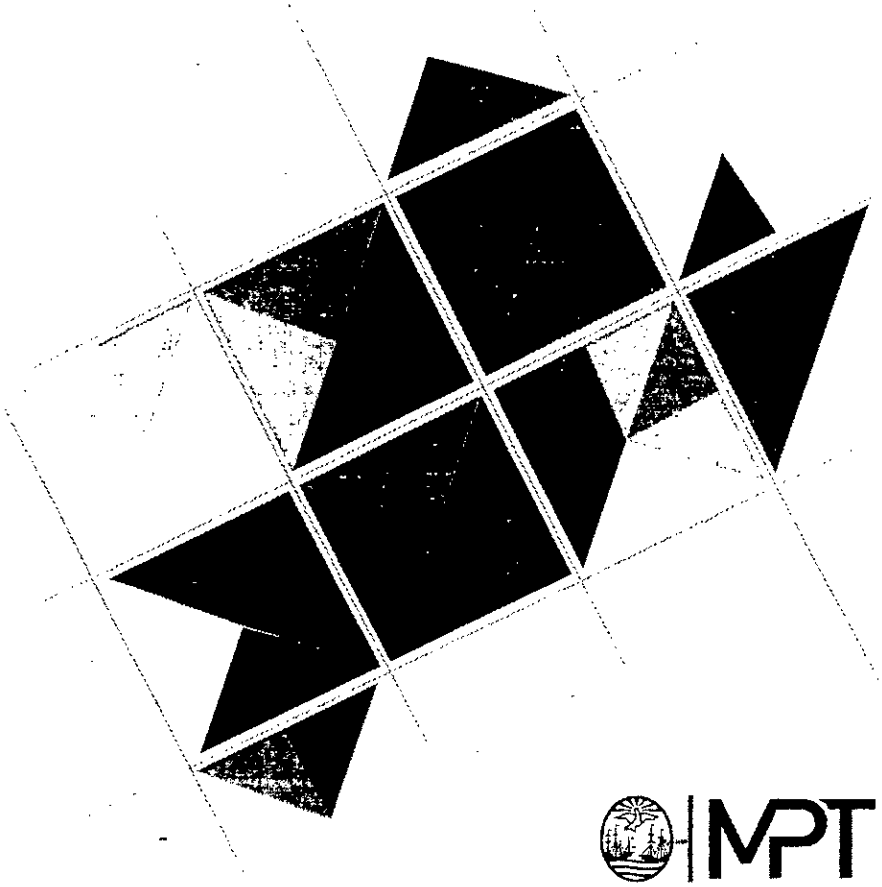

MPT
Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Índice

9 ¿Qué es la salud mental?

10 Las leyes de protección y acceso a la salud mental

11 Derechos fundamentales

12 Modalidades de atención

14 Internaciones: voluntarias e involuntarias

18 Derecho de Defensa

20 ¿A dónde podés recurrir? Atención y reclamos

Fuentes: Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657; Ley de Salud Mental de la Ciudad N° 448; Ley Nacional de Derechos del/la Paciente N° 26.529; Organización Mundial de la Salud (OMS), página web oficial http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Ley Básica de Salud N° 153 de la CABA; Decreto nacional N° 603/13 (reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657).

Autoridades

Asesora General Tutelar
Dra. Yael Bendel

Secretario General de Política Institucional
Dra. Laura Grindetti

Secretaria General de Gestión
Dra. Mercedes Agresti

Secretaria General de Coordinación Administrativo
Dra. Paula Mazzucca

Asesora General Tutelar Adjunta de Menores
Dra. María de las Ángeles Baliera de Burundarena

Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Dra. Magdalena Giavarino

Asesorías ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario

Asesora Tutelar
de Primera Instancia Nº 1
Dra. Mabel López Oliva
Asesor Tutelar
de Primera Instancia Nº 2
Dr. Juan Carlos Taselli
Asesor Tutelar
de Primera Instancia Nº 3
Dr. Jorge Luis Bullarini
Asesora Tutelar
de Primera Instancia Nº 4
Dra. Norma Sas
Asesor Tutelar de Cámara Nº1
Dr. Gustavo Marena
Asesor Tutelar de Cámara Nº 2
Dr. Juan Catalda

Asesorías ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas

Asesor Tutelar
de Primera Instancia Nº 1
Dr. Carlos Bigalli
Asesor Tutelar
de Primera Instancia Nº 2
Dr. Rodrigo Carlos Oellutri
Asesora Tutelar
ante la Cámara de Apelaciones
Dra. Noris Pignota

Lic. Rocío Gutiérrez
Jefe de Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

¿Por qué esta publicación?

Un presupuesto esencial para el ejercicio de los derechos es que sus titulares (y/o representantes legales) los conozcan. Para ello, el **Ministerio Público Tutelar** tiene como objetivo central acercarse a la comunidad mediante distintos canales institucionales. Entre ellos, ofrecemos aquí esta publicación, que de un modo claro, sencillo, accesible, comprensible y gratuito procura visibilizar, difundir y brindar herramientas para el abordaje de las problemáticas asociadas a los padecimientos en la salud mental.

El material que aquí se brinda constituye una guía básica destinada a los usuarios de los servicios de salud mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los orientará para obtener asesoramiento jurídico, atención en la salud e información relativa a las instituciones a las cuales se puede concurrir en caso de vulneración de derechos.

Dra. Yael Bendel
Asesora General Tutelar

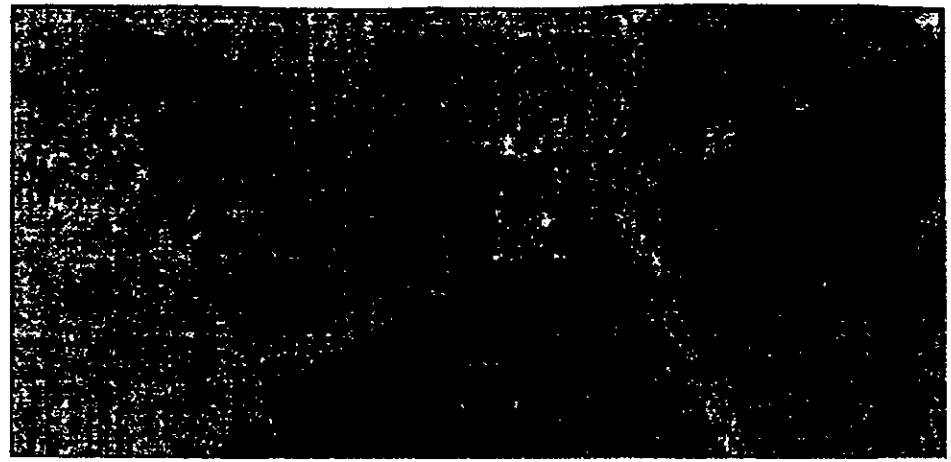

GUÍA DE SALUD MENTAL

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

MODALIDADES DE ATENCIÓN

La atención comunitaria primaria

La salud mental debe ser promovida a partir de principios de atención comunitaria primaria, preferentemente fuera del ámbito hospitalario. La atención comunitaria implica una alternativa a la internación y apunta a la participación de organizaciones del territorio donde viva la persona y a la (re)inserción social que puede desarrollarse, entre otros, a través de:

- CASAS DE CONVIVENCIA
- TALLERES PROTEGIDOS
- COOPERATIVAS DE TRABAJO
- HOSPITALES DE DÍA
- CENTROS DE CAPACITACIÓN SOCIO-LABORAL
- ATENCIÓN DOMICILIARIA SUPERVISADA
- APOYO A LAS PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS

¿Quién determina la modalidad de atención?

El tratamiento adecuado va a ser determinado por un equipo interdisciplinario (profesionales capacitados/as en psicología, psiquiatría, terapia ocupacional y trabajo social, entre otras disciplinas pertinentes). Dicho equipo debe ofrecer la **alternativa terapéutica más conveniente** y que menos restrinja los derechos y libertades de la persona.

La internación es un recurso terapéutico que evalúa y decide sólo el equipo interdisciplinario, siempre y cuando no sean posibles los tratamientos ambulatorios.

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público [illegible] C.A.B.A.

MODALIDADES DE ATENCIÓN

INTERNACIONES VOLUNTARIAS

La internación voluntaria se produce cuando la persona acepta el tratamiento de internación (sea en una institución privada o pública). Es obligatorio que la persona que se interna dé su consentimiento informado en forma directa y por escrito. Y es importante tener en cuenta que una internación involuntaria puede convertirse en voluntaria, y viceversa, durante un mismo proceso. Por ello se habla de que el tratamiento es dinámico, porque así como la persona aceptó la internación, puede en algún momento expresar su voluntad de no continuarlo o de modificar su modalidad.

Las internaciones de niñas, niños, adolescentes y de personas declaradas "incapaces" por sentencia judicial siempre se consideran involuntarias a los efectos del procedimiento de la ley. Debe ofrecerse igualmente que suscriban el consentimiento informado. Por otro lado, las niños, niños y adolescentes internados/as tienen derecho a ser acompañados/as por familiares o personas de su confianza, salvo que medie contraindicación fundada del equipo interdisciplinario.

INTERNACIONES INVOLUNTARIAS

La **internación involuntaria** implica que la persona no está de acuerdo con estar internada o no está en condiciones de dar su opinión en relación con su internación. Incluso en este caso, deberá procurarse la participación de la persona en la decisión que se tome sobre su tratamiento. Este tipo de internación sólo puede darse si existe riesgo cierto e inminente para sí o terceros (esto significa que un daño **grave a la salud o la vida** de la persona en cuestión o de otras personas ya está ocurriendo u ocurrirá sin lugar a dudas).

En toda internación involuntaria se debe designar abogado/a a la persona internada. Si la persona no puede pagarlo, el Estado debe proveerlo.

¿Qué ocurre cuando una persona es dada de alta de internación y no tiene familia o lugar donde vivir?

La internación es un recurso terapéutico (de salud) y en ningún caso debe usarse con la intención de resolver problemáticas sociales o de vivienda. Debe ser la más breve posible y dispuesta con base en criterios terapéuticos interdisciplinarios. Si una persona es dada de alta debe ser externada del hospital. Y si no cuenta con un lugar al cual ir, el Estado debe ofrecerle opciones de política social que suplan dicha falencia.

EL HECHO DE HABER ESTADO INTERNADO/A POR CUESTIONES DE SALUD MENTAL NO IMPLICA INCAPACIDAD

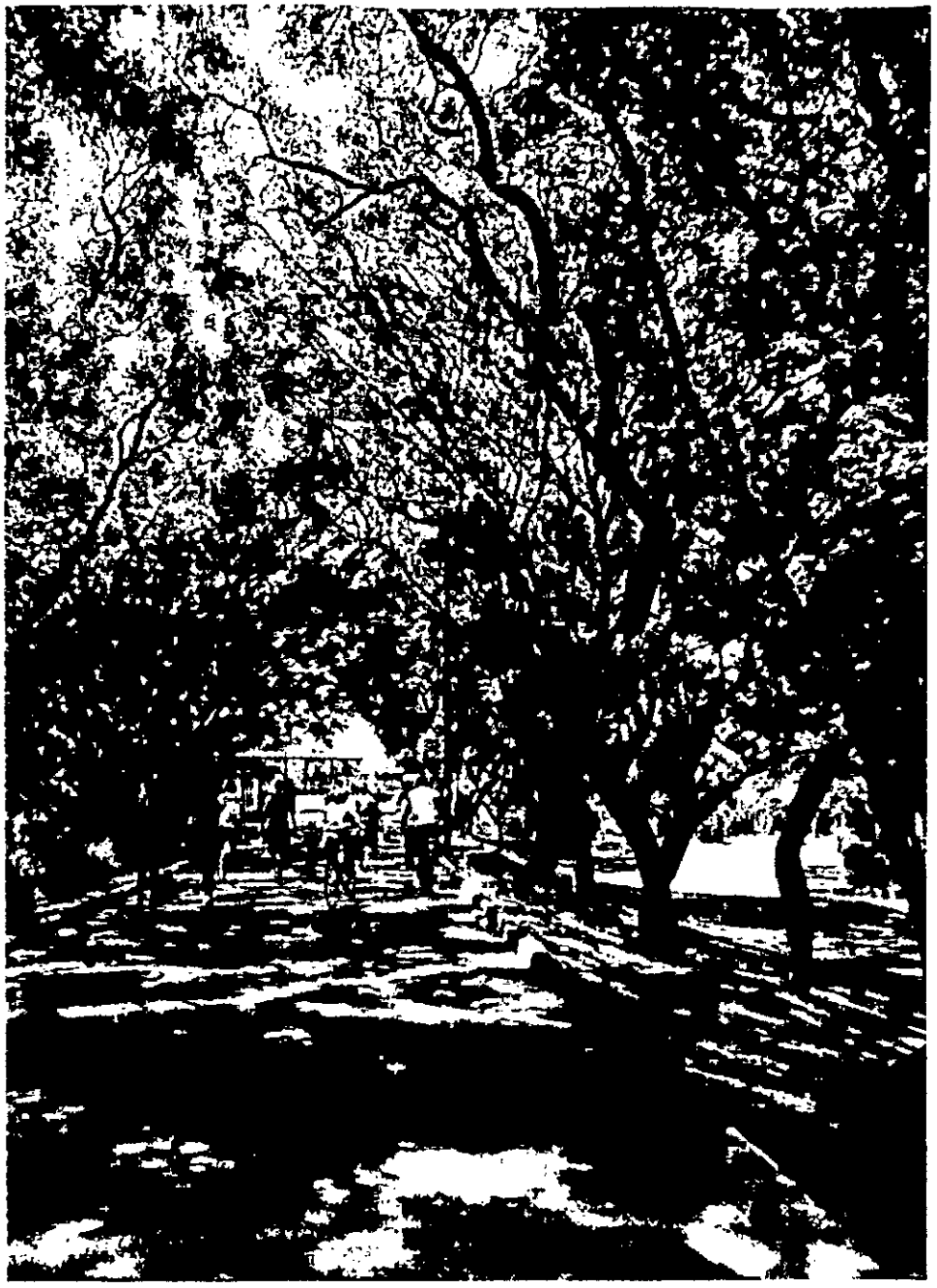

L. Rocío Gutiérrez

¿QUÉ ES EL DERECHO DE DEFENSA?

El derecho a la defensa también rige en materia de internaciones en salud mental. Esto significa que tenés derecho a ser informado/a correctamente sobre tus derechos y a conocer de qué se trata un proceso que te involucre. En cuyo caso, tenés derecho a que un/a abogado/a defienda tus intereses, a participar en pie de igualdad y a peticionar en el marco de dicha proceso y obtener una respuesta en tiempo y forma.

Nadie puede imponerte un/a abogado/a. En caso de no estar conforme podés solicitar que otro/a letrado/a defienda tus derechos.

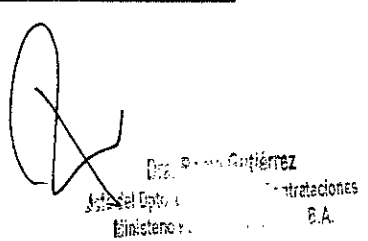

Si estás internada/a contra tu voluntad por motivos de salud mental, tenés derecho a designar un/a abogada/a de tu confianza a fin de que te asesore, patrocine y defienda tus derechos. **El centro de salud debe informarte** que **tenés ese derecho.** Si no querés o no podés designar un/a abogado/a particular, **el Estado debe proveerte un/a defensor/a público/a de forma gratuita.**

Tu abogado/a

- Debe intervenir desde el momento misma en que sos internado/a.
- Debe brindarte toda la información sobre tu situación legal.
- Puede oponerse a la internación, en caso de que vos lo/a instruyas en ese sentido.
- Puede solicitar tu externación en toda momento, si vos se lo pedís.
- Tiene que respetar tu voluntad y preferencias en lo relativo a la atención y tratamiento siempre, y actuar en consecuencia.
- Aún si no recibe instrucciones tuyas, debe procurar que las condiciones generales de internación respeten las garantías mínimas exigidas por la ley y las directivas anticipadas que pudieras haber manifestado expresamente.
- Tiene derecho a acceder al expediente judicial de control de tu internación y realizar las presentaciones correspondientes.
- Deja de intervenir una vez que la internación concluye.

¿A DÓNDE PODÉS RECURRIR?

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Si tus derechos son vulnerados

Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Intervención ante peligro inminente de sus derechos

102

Asesoría General Tutelar
Abogados/as

0800-12-ASESORÍA

OFICINAS DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA

Oficina La Boca - Barracas
Av. Alte. Brown 1250 de 9 a 18 hs.
Tel.: 4302-1621/2853
aad-laboca-barracas@jusbaires.gob.ar

Oficina V. Saldati - N. Pompeya
Varela 3301/09 de 9 a 18 hs.
Tel.: 4919-5908/5725/6075/6179
aad-saldati-pompeya@jusbaires.gob.ar

Oficina Mataderos - Liniers
Cnel. Cárdenas 2707/15 de 9 a 18 hs.
Tel.: 4686-5872/6102/6190/6195
aad-mataderos-liniers@jusbaires.gob.ar

Oficina Palermo
Beruti 3457 de 9 a 16 hs.
Tel.: 5778-0290/0301
aad-palermo@jusbaires.gob.ar

Si necesitás atención en salud mental

Servicio de Ayuda Telefónica en Drogas y Alcohol

4861-5586

Salud Mental Responde

4863-8888

SAME

107

CENTROS DE SALUD

Centro de Salud Mental Nº 1 Dr. Hugo Rosorios.
Manuelo Pedroza 1555. Tel.: 4702 7489/7317/9657

Centro de Salud Mental Nº 3 Dr. Arturo Ameghino.
Av. Córdoba 3120. Tel.: 4862 2895/2896/1202/0019
-04863-5778/8148

Y si tenés alguna consulta general sobre salud mental comunicate con:

0800 12 ASESORIA

En línea con tus derechos (27376)
Lunes a viernes, 9 a 16 hs. Gratuita y confidencial

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Dr. Rocio Gutiérrez
Jefa de ... ...ras y Contratac...
Ministe... ...lar - C.A.B.A.

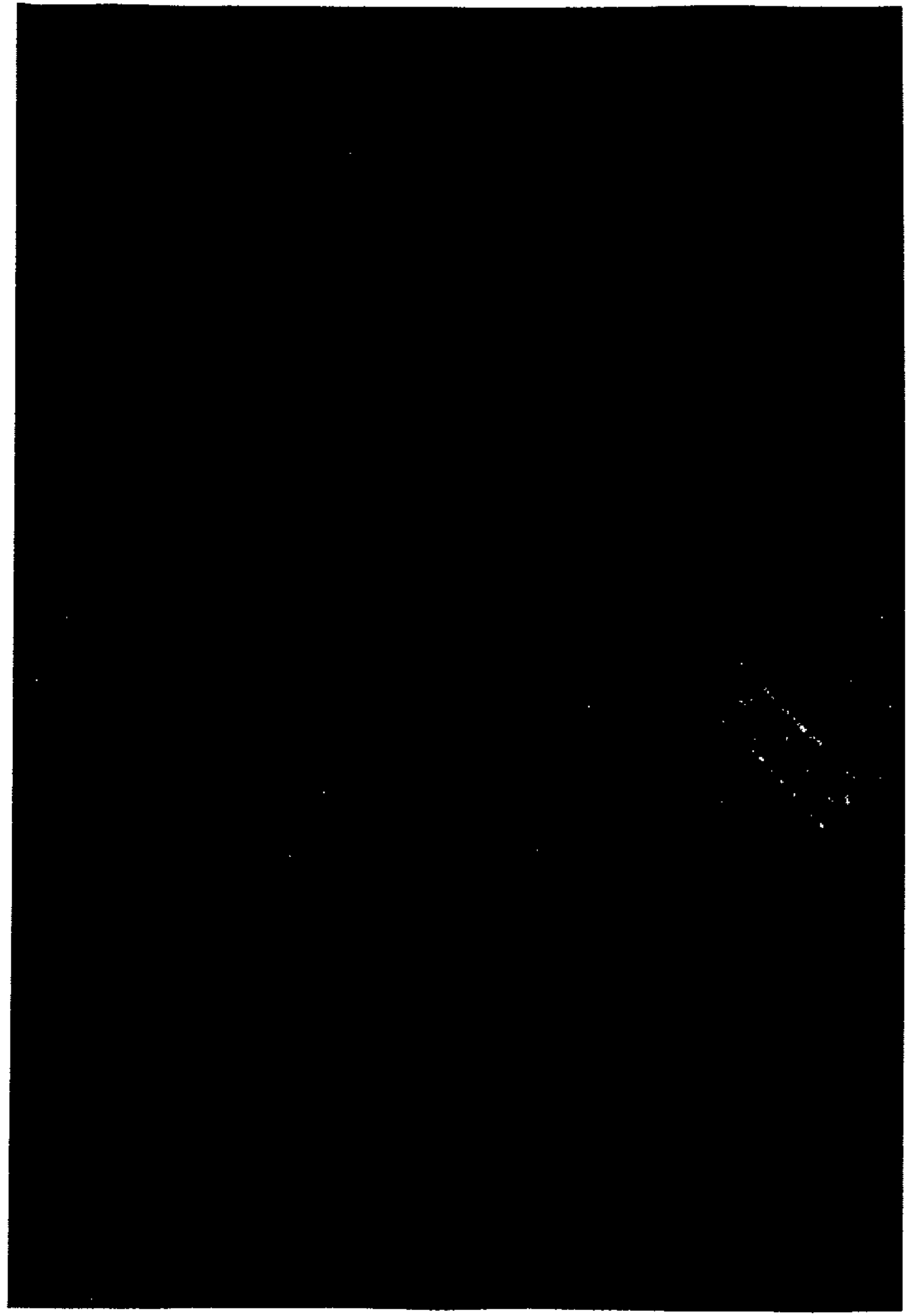

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR

Perú 143, 10º piso.
+ 54 11 5297-8000
agt@jusbaires.gob.ar
www.mptutelar.gob.ar

OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario (CAyT).
Av. Paseo Colón 1333, 6º piso
5299-4400 int 4775
asesorias-cayt@jusbaires.gob.ar

Oficina La Boca - Barracas
Av. Alte. Brown 1250
4302-1621 / 2853
oad-laboca-barracas@jusbaires.gob.ar

Oficina Villa Soldati - Nueva Pompeya
Varela 3301 / 09
4919-5908 / 5725 / 6075 / 6179
oad-soldati-pompeya@jusbaires.gob.ar

Oficina Mataderos - Liniers
Coronel Cárdenas 2707 / 15
2053-9702 / 2057-9617 / 7518 / 2139
oad-mataderos-liniers@jusbaires.gob.ar

Oficina Palermo
Beruti 3457
5778-0301 / 0290
oad-palermo@jusbaires.gob.ar

Dra. Rocío Gutiérrez
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar - C.A.B.A.

Certifico: que las presentes 7 copias son fieles de su original que he tenido a la vista.
Buenos Aires 22-10-15

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CERTIFICO: que las presentes copias son fieles a los anexos adjuntos a la disposición UOA Nº 13/2015. Buenos Aires, 6 de octubre 22 de 2015

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES